

Fincas: 4, 13, 15, 16, 18, 19, 25, 26, 27.
 Titular: Hnos. Molina Rodela.
 Pols.: 24, 25.
 Parcs.: 244, 94, 88, 87, 86, 80, 77, 70, 54.
 Hora: 10,15.

Fincas: 5,6.
 Titulares: Balbina Bueno Bueno, Modesto Espejo Bueno.
 Pol.: 24.
 Parcs.: 245, 246.
 Hora: 11,00.

Finca: 9.
 Titular: Basilio Ruiz Manjón.
 Pol.: 17.
 Parc.: 3.
 Hora: 11,30.

Finca: 10.
 Titular: Trinidad Betera González.
 Pol.: 17.
 Parc.: 2.
 Hora: 11,45.

Finca: 37.
 Titular: Hros. José Noguera Asensio.
 Pol.: 10.
 Parc.: 66.
 Hora: 12,00

Finca: 43.
 Titular: Desconocido.
 Pol.: 10.
 Parc.: 56.
 Hora: 12,00.

Jaén, 17 de mayo de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ACUERDO de 8 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica aérea a 66 kV denominada Buitreras-Ronda-Tajo de Ronda, expediente AT-678/889/2/3/4. (PP. 1570/2002).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de fecha 13 de noviembre de 2001, ha sido declarada en concreto la Utilidad Pública de la línea Buitreras-Ronda-Tajo de Ronda, de acuerdo con lo establecido en el art. 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados:

nº de Parcela	PROPIETARIOS Y DOMICILIO	Datos de la finca		AFECCION								CULTIVO
		Termino Municipal	nº Parcela S/Catastro	Polígono Núm.	Vuelo (m)		Apoyos		O. Temporal		Ocup. Temp. m2.	
					Long.	Ancho	Núm.	Sup.	Apoyo Núm.	Sup. Apoyo Temp.		
25	Dª. Maria Alegría Serrano Vallejo Avd. de la Republica Argentina, 42 5º B 41011 SEVILLA	Ronda (Malaga)	149	5	79	10	1 (nº10)	41	1 (nº 1)	4 m2.	850	Huerta

Día: 21 de junio de 2002.
 Hora: 12 horas.
 Lugar: Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

En cuyo término municipal radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviem-

bre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Málaga, 8 de mayo de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1498/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Tografa, S.L., con domicilio en Barcelona, Avda. Reina Elisenda de Moncada, núm. 11, 10.º 1.ª, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia.

Núm. 1.394. Nombre: «Trobal». Recurso: Sal gema. Cuadrículas: 60. Término municipal: Jerez de la Frontera. Fecha de otorgamiento: 3 de mayo de 2002. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los arts. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de mayo de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 07-AA-1556-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-495, p.k. 23 (TCA núm. 70, Huelva).

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 9 de mayo de 2002, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Asimismo, se hace constar, que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 29 de mayo de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.

Finca: 1.
Políg.: 18.
Parcela: 5.
Propietario: Don José Lorenzo Vázquez.
Superf. afectada: 12.064 m².
Cultivo: Dehesa.

Término municipal: Alosno.
Finca: 1.
Políg.: 19.
Parcela: 24.
Propietario: Don José Lorenzo Vázquez.
Superf. afectada: 3.877 m².
Cultivo: Dehesa.

RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública de la modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Jaén-Puente de la Sierra-Puente Nuevo y El Neveral (VJA-018). (PP. 1455/2002).

Doña Ana Alvaro Armenteros, en representación propia, titular de la concesión VJA-018 «Jaén-Puente de la Sierra-Puente Nuevo y El Neveral», solicita al amparo del artículo 82.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificación de calendarios y horarios en la prestación del servicio.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 6 de mayo de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Ocupación Temporal de Terrenos en el monte Sierra Blanca y Bermeja, núm. 46 del CUP y núm. código Junta de Andalucía MA-50012, perteneciente al Ayuntamiento de Igualeja (Málaga). (Expte. MP-99/36). (PP 1031/2002).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que Villagrande, S.A., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de 2 ha de terrenos del monte «Sierra Blanca y Bermeja» núm. de elenco 50012, perteneciente al Ayuntamiento de Igualeja, sito en el término municipal de Igualeja (Málaga), para la construcción de camino.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-30, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ANUNCIO de aprobación inicial del Plan Especial de Dotaciones que se indica. (PP. 1387/2002).

El Ilustre Ayuntamiento de Archidona, en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno el día 19 de abril de 2002, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial